



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005079/2010

RESOLUCIÓN N°

170

///doba
2 MAR 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora **MARTA S. CELI** (Leg. Univ. 15.782) a fs. 1, en razón de asistir en calidad de Coordinadora y Expositora en el Simposio *Estudios culturales y literarios*, en el marco del IV Congreso Interoceánico de estudios latinoamericanos, que se llevará a cabo entre el 10 y el 12 de marzo de 2010 en la ciudad de Mendoza (fs. 2 a 4),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de LITERATURA I (con ext. a TRADUCCIÓN LITERARIA) – Sección Francés y en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra de LITERATURA DE HABLA FRANCESA II – Sección Francés, por el Art. 3º de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), a la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005079/2010

Profesora **MARTA S. CELI** (Leg. Univ. 15.782) durante el período 09 al
13 de marzo de 2010.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba